



0264

RESOLUCION EXENTA N° _____



MAT.: ADJUDICA A LAS INSTITUCIONES QUE INDICA PARA EL "PRIMER CONCURSO PROGRAMA NOCHE DIGNA, COMPONENTE 1 PLAN PROTEGE CALLE AÑO 2026 PARA LA REGIÓN DE LOS RÍOS"

VALDIVIA,

09 ABR 2026

VISTO:

Lo dispuesto en la Constitución Política de la República de Chile, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto N°100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en la Ley N°18.575, orgánica constitucional de bases generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N°1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en la Ley N°19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado; en la Ley N°20.530, que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y modifica cuerpos legales que indica; en la Ley N°21.796 de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2026; en la Resolución Exenta N° 021, de 2026, de la Subsecretaría de Servicios Sociales, que delega facultades que indica en los (as) Secretarios (as) regionales Ministeriales de Desarrollo Social y Familia para la ejecución del Programa Noche Digna; en la Resolución Exenta N°44, de 2025 de la Subsecretaría de Servicios Sociales, que aprueba manual de Orientaciones y Estándares Técnicos para el Componente Plan Protege Calle del Programa Noche Digna 2025 y cuya aplicación fue dispuesta por la Resolución Exenta N°28, de 2026 del mismo origen; en la Resolución Exenta N°094, de 2026, de la Subsecretaría de Servicios Sociales, que aprueba Bases administrativas y técnicas tipo para los concursos regionales del programa noche digna, componente 1: Plan Protege Calle 2026, y sus anexos, correspondiente a la Partida 21, Capítulo 01, Programa 01, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 998, de la Ley N°21.796 de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2026; en el Decreto en trámite, que nombra al Secretario Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de las Región de Los Ríos, a contar del día 27 de marzo de 2026, y en la Resolución N°036, de 2024, de la Contraloría General de la República que Fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; y,

CONSIDERANDO:

1° Que, mediante la Resolución Exenta SSS N°0278, de fecha 09 de marzo de 2026 de la Subsecretaria de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social y Familia aprobó “Aprueba Bases Administrativas y Técnicas del Primer Concurso Programa Noche Digna, Componente N° 1: Plan Protege Calle 2026, para la Región de Los Ríos”, y sus Anexos, correspondiente a la Partida 21, Capítulo 01, Programa 01, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 998, de la Ley N°21.796 de Presupuestos del Sector Público Correspondiente al año 2026

2° Que, dando cumplimiento a lo dispuesto en el número 8 de las Bases Administrativas y técnicas, aprobadas por la Resolución Exenta N° 0237 de fecha 30 de marzo del 2026 singularizada en el considerando precedente, el Secretario Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de Los Ríos Daniela Silva Vidal, designó Comisión proceso de Admisibilidad y Evaluación “Primer Concurso Programa Noche Digna, Componente N° 1: Plan Protege Calle 2026, para la Región de Los Ríos”, y sus Anexos, correspondiente a la Partida 21, Capítulo 01, Programa 01, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 998, de la Ley N°21.796 de Presupuestos del Sector Público Correspondiente al año 2026”, según disposición en el punto 8 de las referidas bases, la que quedó constituida por:

Natacha Martinez Uribe	14.082.609-K
Rocio Vasquez Lersundi	12.116.171-0
Miriam Duarte Espinoza	12.747.792-2

todos funcionarios a contrata de esta Seremi. Se deja constancia que ninguna de las integrantes de la comisión evaluadora presenta conflicto de interés con alguno de los dispositivos a evaluar.

3° Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 8 de las Bases, con fecha 30 de marzo 2026 se levanta Acta de Admisibilidad, mediante la cual se declararon admisibles los 09 proyectos que a continuación se detallan, lo que se formalizó mediante Resolución Exenta N° 0244 de fecha 01 de abril de 2026

Territorio al que postula	Ejecutor	RUT	Dispositivo	Admisible
Valdivia	ONG Caminos de la Vida	65.185.605-6	Albergue Protege	Si

Valdivia	Corporación EMUNA Profesionales	65.197.166-7	Albergue Protege	Si
Valdivia	ONG Trekan Los Rios	65.106.202-0	Albergue Protege I y II	Si
Valdivia	Fundación de Beneficencia Hogar de Cristo	81.496.800-6	Ruta Protege	Si
Valdivia	ONG Trekan Los Rios	65.106.202-0	Ruta Protege	Si
Valdivia	Fundación Estudio para un Hermano "EDUCERE LOS RIOS"	74.016.500-3	Ruta Protege	Si
Valdivia	Fundación Estudio para un Hermano "EDUCERE LOS RIOS"	74.016.500-3	Albergue	Si
Valdivia	Fundación Estudio para un Hermano "EDUCERE LOS RIOS"	74.016.500-3	Ruta Social	SI

4º Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 9 "Evaluación Técnica", de las bases administrativas ya singularizadas, con fecha 07 de abril de 2026 fue realizada la evaluación técnica de las instituciones declaradas admisibles en acta de fecha 30 de marzo de 2026, obteniendo las siguientes calificaciones

Tipo de dispositivo	Capacidad	Días de ejecución	Comuna	Monto dispositivo	Oferente admisible	RUT	Nota final
Albergue Protege	20	365	Valdivia	\$167.900.000	ONG Caminos de la Vida	65.185.605-6	5.7
Albergue Protege	20	365	Valdivia	\$167.900.000	Corporación Emuna Profesionales	65.197.166-7	6.4
Albergue Protege	20	365	Valdivia	\$167.900.000	ONG Trekan Los Rios	65.106.202-0	4.6
Albergue Protege	20	365	Valdivia	\$167.900.000	ONG Trekan Los Rios	65.106.202-0	4.6
Ruta Protege	20	365	Valdivia	\$110.631.500	Fundación Beneficencia Hogar de Cristo	81.496.800-6	5.8
Ruta Protege	20	365	Valdivia	\$110.631.500	ONG Trekan Los Rios	65.106.202-0	4.9
Ruta Protege	20	365	Valdivia	\$110.631.500	Fundación Estudio Para Un Hermano	74.016.500-3	5.7

Albergue	20	140	Valdivia	\$58.800.000	Fundación Estudio Para Un Hermano	74.016.500-3	4.8
Ruta Social	25	140	Valdivia	\$50.750.000	Fundación Estudio Para Un Hermano	74.016.500-3	5.8

3° Que, en lo sustancial, de acuerdo con la calificación obtenida de las propuestas admisibles evaluadas por la comisión respectiva, realiza la siguiente propuesta de adjudicación:

Tipo de dispositivo	Capacidad	Días de ejecución	Comuna	Monto dispositivo	Oferente admisible	RUT	Nota final
Albergue Protege	20	365	Valdivia	\$167.900.000	ONG Caminos de la Vida	65.185.605-6	5.7
Albergue Protege	20	365	Valdivia	\$167.900.000	Corporación Emuna Profesionales	65.197.166-7	6.4
Ruta Protege	20	365	Valdivia	\$110.631.500	Fundación Beneficencia Hogar de Cristo	81.496.800-6	5.8
Ruta Social	25	140	Valdivia	\$50.750.000	Fundación Estudio Para Un Hermano	74.016.500-3	5.8

RESUELVO

PRIMERO:

ADJUDIQUESE, en el marco del “ Primer Concurso Programa Noche Digna, Componente N° 1: Plan Protege Calle 2026, para la Región de Los Ríos”, y sus Anexos, correspondiente a la Partida 21, Capítulo 01, Programa 01, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 998, de la Ley N°21.796 de Presupuestos del Sector Público Correspondiente al año 2026” de acuerdo con lo siguiente:

Tipo de dispositivo	Capacidad	Días de ejecución	Comuna	Monto dispositivo	Oferente admisible	RUT	Nota final
Albergue Protege	20	365	Valdivia	\$167.900.000	ONG Caminos de la Vida	65.185.605-6	5.7
Albergue Protege	20	365	Valdivia	\$167.900.000	Corporación Emuna Profesionales	65.197.166-7	6.4

Ruta Protege	20	365	Valdivia	\$110.631.500	Fundación Beneficencia Hogar de Cristo	81.496.800-6	5.8
Ruta Social	25	140	Valdivia	\$50.750.000	Fundación Estudio Para Un Hermano	74.016.500-3	5.8

SEGUNDO:

DECLARASE DESIERTO, en el marco del “Primer Concurso Programa Noche Digna, Componente N° 1: Plan Protege Calle 2026, para la Región de Los Ríos” en lo que respecta al siguiente dispositivo:

Tipo de dispositivo	Capacidad	Días de ejecución	Comuna	Total Dispositivo
Albergue	20	140	Valdivia	\$58.800.000

TERCERO:

PUBLIQUESE el presente acto administrativo una vez totalmente tramitado en la página web www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl, e informese a los postulantes adjudicados a través del sistema en línea de gestión de convenios del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, SIGEC, conforme a lo establecido en el numeral 11 de las bases administrativas respectivas.

ANÓTESE, ARCHIVASE Y COMUNIQUESE.





DANIELA SILVA VIDAL
SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL y FAMILIA
REGION DE LOS RIOS

DSV/RVL/NMU/MDE/mde

DISTRIBUCIÓN:

1. Encargado Regional del Programa, Seremi de Desarrollo Social y Familia Región de Los Ríos.
2. Oficina de Partes



Acta de Evaluación Técnica

“Primer Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle 2026, para la Región de Los Ríos”.

En Valdivia de Chile, a 07 de abril de 2026, siendo las 16:30 hrs. en las oficinas de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Los Ríos, ubicada en Pedro de Valdivia N°280, se elabora la presente Acta de Evaluación Técnica de los antecedentes presentados al “Primer Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle, para Personas en Situación de Calle 2026, región de Los Ríos.”.

La evaluación técnica y calificación de los proyectos fue realizada por los siguientes profesionales que cumplen funciones en la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Los Ríos:

- | | |
|----------------------------------|--------------------|
| 1.- Sr(a) Miriam Duarte Espinoza | R.U.N 12.747.792-2 |
| 2.- Sr(a) Rocio Vasquez Lersundi | R.U.N 12.116.171-0 |
| 3.- Sr(a) Natacha Martínez Uribe | R.U.N 14.082.609-K |

Se deja constancia que, en conformidad con lo establecido en las Bases Administrativas y Técnicas del concurso, se han evaluado y calificado técnicamente aquellos proyectos que superaron el examen de admisibilidad 09 antecedentes.

También se deja constancia que los proyectos se han evaluado de acuerdo a los criterios de análisis técnico, aplicando las ponderaciones y escala de calificaciones expuestas en el punto 9.1 de las Bases Administrativas y Técnicas.

Tras el proceso de evaluación técnica, la nota final obtenida por cada uno de los proyectos evaluados, en un listado único ordenado de mayor a menor por dispositivo concursado, según la calificación obtenida y los criterios de desempate empleados, en caso de corresponder, es la que a continuación se indica:



Tipo de dispositivo	Capacidad	Días de ejecución	Comuna	Monto dispositivo	Oferente admisible	RUT	Nota final
Albergue Protege	20	365	Valdivia	\$167.900.000	ONG Caminos de la Vida	65.185.605-6	5.7
Albergue Protege	20	365	Valdivia	\$167.900.000	Corporación Emuna Profesionales	65.197.166-7	6.4
Albergue Protege	20	365	Valdivia	\$167.900.000	ONG Trekan Los Rios	65.106.202-0	4.6
Albergue Protege	20	365	Valdivia	\$167.900.000	ONG Trekan Los Rios	65.106.202-0	4.6
Ruta Protege	20	365	Valdivia	\$110.631.500	Fundación Beneficencia Hogar de Cristo	81.496.800-6	5.8
Ruta Protege	20	365	Valdivia	\$110.631.500	ONG Trekan Los Rios	65.106.202-0	4.9
Ruta Protege	20	365	Valdivia	\$110.631.500	Fundación Estudio Para Un Hermano	74.016.500-3	5.7
Albergue	20	140	Valdivia	\$58.800.000	Fundación Estudio Para Un Hermano	74.016.500-3	4.8
Ruta Social	25	140	Valdivia	\$50.750.000	Fundación Estudio Para Un Hermano	74.016.500-3	5.8

Con estos antecedentes, y teniendo presente el punto 9 de las Bases Administrativas, los proyectos **No adjudicados** son:

Institución	Puntaje	RUT	Tipo de dispositivo que postula	Comuna de ejecución	Justificación
Fundación Estudio Para Un Hermano	4.8	74.016.500-3	Albergue	Valdivia	No alcanza puntaje mínimo



ONG Trekan Los Rios	4.6	65.106.202-0	Albergue Protege I Y II	Valdivia	No alcanza puntaje mínimo
ONG Trekan Los Rios	4.9	65.106.202-0	Ruta Social	Valdivia	No alcanza puntaje mínimo

Por tanto, se proponen para ser adjudicados los siguientes proyectos concursados:

Tipo de dispositivo	Capacidad	Días de ejecución	Comuna	Monto dispositivo	Oferente admisible	RUT	Nota Final
Albergue Protege	20	365	Valdivia	\$167.900.000	ONG Caminos de la Vida	65.185.60 5-6	5.7
Albergue Protege	20	365	Valdivia	\$167.900.000	Corporación Emuna Profesionales	65.197.16 6-7	6.4
Ruta Protege	20	365	Valdivia	\$110.631.500	Fundación Beneficencia Hogar de Cristo	81.496.80 0-6	5.8
Ruta Social	25	140	Valdivia	\$50.750.000	Fundación Estudio Para Un Hermano	74.016.50 0-3	5.8



En consecuencia, del proceso de evaluación y adjudicación anteriormente descrito, los siguientes dispositivos de la Región de Los Ríos se encuentran sin oferentes:

Tipo de dispositivo	Capacidad	Días de ejecución	Comuna	Total Dispositivo
Albergue	20	140	Valdivia	\$58.800.000

Firman en señal de aceptación:

Sr(a). Miriam Duarte Espinoza

R.U.N.: 12.747.792-2

Sr(a) Rocio Vasquez Lersundi

R.U.N.: 12.116.171-0

Sr(a) Natacha Martínez Uribe

R.U.N.: 14.082.609-K

En Valdivia, a 07 de abril de 2026.